

TEsUN

1828 septiembre 30 (Labiano, Navarra)

Carta por la que se pide información confidencial acerca del rendimiento de la llamada casa de Remorena.

Papel

Roto en la parte inferior

[*En el sobrescrito:* [cruz] A d<on> Fermin de Aldunate | Abad de la Parroquial de | Redin]

Cristina Tabernero Sala

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[cruz] {1r} {1} S<eñor> D<on> Fermin de Aldunate

{2} Labiano 30 de sept<iembre> de 1828

{3} Mi dueño y muy S<eñor> mio: Vn amigo â quien deseo {4} complacer me encarga que con la reserba posible y sin que {5} llegue à entender el dueño ô arrendatario de la Casa deno{6}minada de Remorena, sita en el Lugar de Leyun, adqui{7}era el conocimiento circunstanciado de su actual estado: {8} es decir, = que robadas de tierra de pan llebar, tiene en la ac{9}tualidad à su pertencia [sic]= quanto rinde por un quince{10}nio, ô regularmente por año cada robada de tierra dada {11} en arriendo.= Si dicha casa de Remonena tiene tambien {12} algunos pertenecidos de viñedo, ô algunas otras fincas de {13} alguna consideracion.

{14} Como este conocimiento no lo puedo {15} yo adquirir por mi mismo, me preciso molestar à alguna {16} persona de sus inmediaciones para que me instrua à satis{17}faccion en el particular; pero aun para esto me hallo emba{18}razado por la falta de relaciones, y este es el motivo porque {19} me dirijo à v. suplicandole tenga la vondad, si no tiene algun incombeniente para ello, de tomarse la molestia de adqui{20}rir estos conocimientos y comunicarmelos en primera {21} ocasion, para que yo pueda elebarlos al amigo que melos pi{22}de. Disimule Vd. m[*roto:* *] lib[*roto:* *]rtad, y proporcione ocasiones enque {23} pueda acreditarle mi gratitud y fina voluntad este su {24} serv<idor> y capp<ellán> q<ue> b<esa> s<u> m<ano>

{25} [*firma:* Fern<ando> de Albizu] [*rúbrica*]

{26} Abad de Labiano | P<ost> D<ata>: El S<eñor> Abad de Arangu|ren me favorece con la di|reccion de esta, y por el mismo conducto espe|ro su contestacion de V. para que no se trasmane.

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{1r} {1} Señor don Fermín de Aldunate.

{1} Labiano, 30 de septiembre de 1828

{3} Mi dueño y muy señor mío:

Un amigo a quien deseo {4} complacer me encarga que con la reserva posible y sin que {5} llegue a entender el dueño o arrendatario de la casa deno{6}minada de Remorena, sita en el lugar de Leyún, adqui{7}era el conocimiento circunstanciado de su actual estado: {8} es decir, qué robadas de tierra de pan llevar tiene en la ac{9}tualidad a su pertenencia, cuánto rinde por un quince{10}nio, o regularmente por año, cada robada de tierra dada {11} en arriendo. Si dicha casa de Remonena tiene también {12} algunos pertenecidos de viñedo, o algunas otras fincas de {13} alguna consideración.

{14} Como este conocimiento no lo puedo {15} yo adquirir por mí mismo, me preciso molestar a alguna {16} persona de sus inmediateces para que me instruya a satis{17}facción en el particular; pero aun para esto me hallo emba{18}razado por la falta de relaciones, y este es el motivo porque {19} me dirijo a Ud. suplicándole tenga la bondad, si no tiene algún inconveniente para ello, de tomarse la molestia de adqui{20}rir estos conocimientos y comunicármelos en primera {21} ocasión, para que yo pueda elevarlos al amigo que me los pi{22}de. Disimule Ud. m<i> lib<e>rtad, y proporcione ocasiones en que {23} pueda acreditarle mi gratitud y fina voluntad. Este su {24} servidor y capellán q. b. s. m.,

{25} Fernando de Albizu

{26} Abad de Labiano. P.D.: El señor abad de Aranguren me favorece con la dirección de esta, y por el mismo conducto espero su contestación de Ud. para que no se trasmane.

Jr. Jn. Ferrn de Aldunate

Labiano 30 de Sept. de 1828.

Mi Dueno y muy s.^r mio: Un amigo a quien deseo complacer me encarga que con la reserva posible y sin que llegue a entender al dueño o arrendatario de la Casa denominada de Remonena, sita en el Lugar de Leyun, adquiere el conocimiento circunstanciado de su actual estado; es decir, = que robadas de tierra de pan hebar, tiene en la actualidad a su pertenencia = quanto rinde por un quinquenio, o regularmente por año cada robada de tierra dada en arriendo. = Si dicha Casa de Remonena tiene tambien algunos pertenecidos de vinedo, o algunas otras fincas de alguna consideracion.

Como este conocimiento no lo puedo yo adquirir por mi mismo, me parecia molestar a alguna persona de sus inmediaciones para que me instrua o satisficiera en el particular; pero aun para esto me hallo embarazado por la falta de relaciones, y este es el motivo por que me dirijo a Ud. suplicandole tenga la bondad, si no tiene algun inconveniente para ello, de tomarse la molestia de adquirir estos conocimientos y comunicarmelos en primera ocasion, para que yo pueda elevarlos al amigo que me los pide.

Dirimule Ud. en su lib. stad, y proporcione ocasiones en que pueda acreditarle su gratitud y fina voluntad este su
 Serv.^{to} y Capp.^{no} q. b. v. m.
 J. D. El P.^o Abad de Ananqu - Jean de Aldunate
 nen me favorece con la di- Abad de Labiano
 reccion de esta, y por el mismo conducto espe-
 ro su contestacion de Ud. para que no se trasmanes

— 1 —

C. N. Ferrin & Aldunate
Abad & la Parroquia & I

Redin